



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2017, vistas las solicitudes presentadas por D. José Ramón Esteve Botella, en representación de la Comisión de Vendedores, Mercado de Labradores Ilicitanos, para la instalación del mercado de venta no sedentaria de El Altet (16,30 a 21, 00 horas) y el Mercadillo de Cementerio Viejo, (8,30 a 15.00 horas) en sus horarios habituales, y por D. Mariano Faura Pérez, en representación de la Asociación vendedores Mercado Plaza Madrid, por D. Mauricio Cánovas Sansano, en representación vendedores del Mercado Plaza Barcelona, por D. Jesús Puentes Jordán, en representación vendedores Mercado San José, por D. Manuel Valverde Segura en representación vendedores del Mercado Central Provisional y por D. José Manuel Barceló López, en representación vendedores del Mercado Central Municipal, solicitando la apertura de los Mercados de Abastos el próximo día 13 de abril, jueves santo, por ser éste festivo, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, adoptó entre otros el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO: Acumular**, en un solo procedimiento, las solicitudes presentadas.

**SEGUNDO: Autorizar** la ocupación de la vía pública mediante la instalación en su ubicación habitual, del mercado de venta no sedentaria de Cementerio Viejo (Calle Fuentes Serrano) y Mercadillo El Altet (tarde) el próximo Jueves, 13 de abril de 2017, al ser éste festivo.

**TERCERO: Autorizar** a los establecimientos comerciales ubicados en los mercados de abastos de la Plaza de Barcelona, de la Plaza de Madrid, Central, San José y Central Provisional, la apertura de los mismos, el próximo jueves Santo, día 13 de abril en horario de mañana, al ser éste festivo.

**CUARTO: Dar traslado** de la presente resolución a los interesados, al Sr. Intendente General Jefe de la Policía Local y al Servicio de Limpieza a los efectos oportunos.

**QUINTO: Publicar** en la página web de este ayuntamiento [www.wlche.es](http://www.wlche.es) el presente acuerdo para público y general conocimiento.

En Elche, a 7 de abril de 2017

**EL CONCEJAL DE APERTURAS, MERCADOS  
MERCADOS NO SEDENTARIOS Y LICENCIAS  
OCUPACIÓN VIA PÚBLICA**